



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

“LA INTEGRACIÓN EN LA UEM”

AUTORÍA María de los Ángeles González Pérez
TEMÁTICA Geografía Económica
ETAPA ESO

Resumen: La ralentización de la actividad económica habida en la mayor parte de los países que componen la Unión Europea han tenido en la segunda mitad de 1995 y primeros meses de 1996 a puesto de manifiesto las serias dificultades para procurar armonizar las diversas economías empeñadas en el esfuerzo de convergencia.

Palabras clave: Historia Económica, Integración, Convergencia, Déficit público

1. Introducción.

El esfuerzo necesario es especialmente importante en los países del Sur de Europa donde la puesta en marcha de reformas estructurales y políticas presupuestarias restrictivas tropieza con un contexto de bajo crecimiento y elevado desempleo. De cualquier forma la voluntad política, de un amplio número de países, que se esfuerza por acceder a la tercera fase del Tratado de Maastricht en 1999, constituye el más firme propósito para cumplimiento de los acuerdos. Hay que admitir que hoy existen dudas razonables para que un número importante de países puedan conseguir los objetivos en especial los relativos a la consolidación fiscal, por tanto, nos proponemos examinar la evolución de los criterios de convergencia a la luz de su sostenibilidad, en lo referente a aquellos países que conforman el Sur de Europa de los que ya podemos avanzar la inexistencia de condiciones globales y simétricas en los distintos grados de cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo con el artículo 109 J el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea fija los criterios de convergencia nominal a los que debe someterse los países de la UE para poder llegar a la última fase de la integración económica y monetaria. El Instituto Monetario Europeo (IME) utiliza un conjunto de principios que constituyen una guía esencial para aplicar los criterios establecidos en el Tratado. En efecto, estos principios son los siguientes:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

a) los criterios individuales de convergencia deben de aplicarse de forma estricta ya que su fin es la de obtener resultados económicos permanentes que permitan la viabilidad de la construcción de un área monetaria sobre la estabilidad de los precios.

b) los criterios establecidos carecen de jerarquía, es decir, han de satisfacerse todos en el momento del análisis por la Comisión Europea.

c) los criterios de convergencia deben de cumplirse a la luz de los datos e informaciones observadas.

De acuerdo con estos principios los criterios de convergencia nominal no sólo deben de cumplirse en un momento determinado, por el contrario, han de ser **sostenibles** a lo largo del tiempo. Si tomamos como ejemplo la política presupuestaria, que comprende el criterio más difícil de cumplir por los países candidatos podemos advertir que el debate sube de tono. En efecto, la expansión del déficit público y su financiación, se enfrenta a los difíciles retos que supone su corrección mediante la introducción de mejoras estructurales que aseguren el control de las cuentas públicas. No se trata, por tanto, de buscar un efecto aparente y excepcional en la contabilidad pública que presente una “ratio” adecuada en un momento concreto, el Tratado busca la consolidación de las bases presupuestarias para que los gastos públicos se adecuen a las posibilidades recaudatorias de los sistemas impositivos.

La experiencia del pasado más reciente es altamente esclarecedora, numerosos países- y desde luego los situados en el Sur de Europa- han incurrido en importantes déficit presupuestarios al tratar de corregir los desequilibrios regionales o los problemas derivados de la distribución de la renta con políticas expansivas del gasto público sin tener la suficiente financiación impositiva. El coste de esta política presupuestaria pronto apareció asociado al aumento del endeudamiento público, que presionaba sobre los tipos de interés, perturbando la acción de la política monetaria. Los países con mayor nivel de endeudamiento deberán realizar un mayor esfuerzo. Así, Italia y Grecia tendrán que enfrentarse con programas de reducción de gastos públicos muy importantes, mientras que el resto de los países del sur de Europa deberán de abordar políticas presupuestarias que consoliden sus cuentas públicas teniendo que hacer frente a dos grandes retos: un alto y persistente desempleo- especialmente preocupante en España-, y las tendencias derivadas del gasto público en pensiones, alentadas por el envejecimiento de la población. Los déficit presupuestarios no son la solución a estos problemas, la política económica debe de tender hacia reformas estructurales, que aplicadas con decisión y de forma sostenida, puedan combatir las raíces del déficit. Por tanto, en la medida que un país se encuentre más afectado por problemas de esta naturaleza, debe de establecer las correcciones necesarias de forma independiente a la existencia de los criterios de convergencia del Tratado de Másstricht.

De acuerdo con esta exposición, la sostenibilidad de los criterios de convergencia, es una necesidad impuesta por la realidad macroeconomía de la integración, son en tal sentido, una consecuencia obvia de la armonización monetaria. En este contexto, el “Pacto de Estabilidad, es una necesidad que cada día se impone más si consideramos la realidad de la viabilidad de la Unión Económica y Monetaria (UEM). No podemos olvidar que la evolución de las magnitudes económicas viene dada, de forma creciente, por las decisiones de los agentes económicos, dado que sus expectativas a largo plazo se verán influidas por las condiciones de sostenimiento de la estabilidad monetaria y presupuestaria que influirán en el grado de competitividad de las economías traduciéndose



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

en los tipos de interés a largo plazo y en la posición final que cada moneda tenga para integrarse en el euro de forma estable.

2. La convergencia nominal en los países del Sur de Europa hacia la integración en la UEM.

España ha sufrido una de las recesiones más importantes de las últimas décadas, su Producto Interior Bruto (PIB) decreció entre el segundo semestre de 1992 y el tercer trimestre de 1993 el 3,5 %. La reducción de la actividad económica general impuesta por la elevación de los salarios, medidos por el alza de los costes laborales unitarios (CLU); la importante reducción de las tasas de inversión; la paralización del consumo privado y el elevado déficit de las Administraciones Públicas presionando sobre los tipos de interés, son algunas causas que permitieron la pérdida del impulso expansivo. Las empresas ante el encarecimiento de los costes y la atonía en la demanda reaccionaron ajustando el empleo y aumentando la productividad.

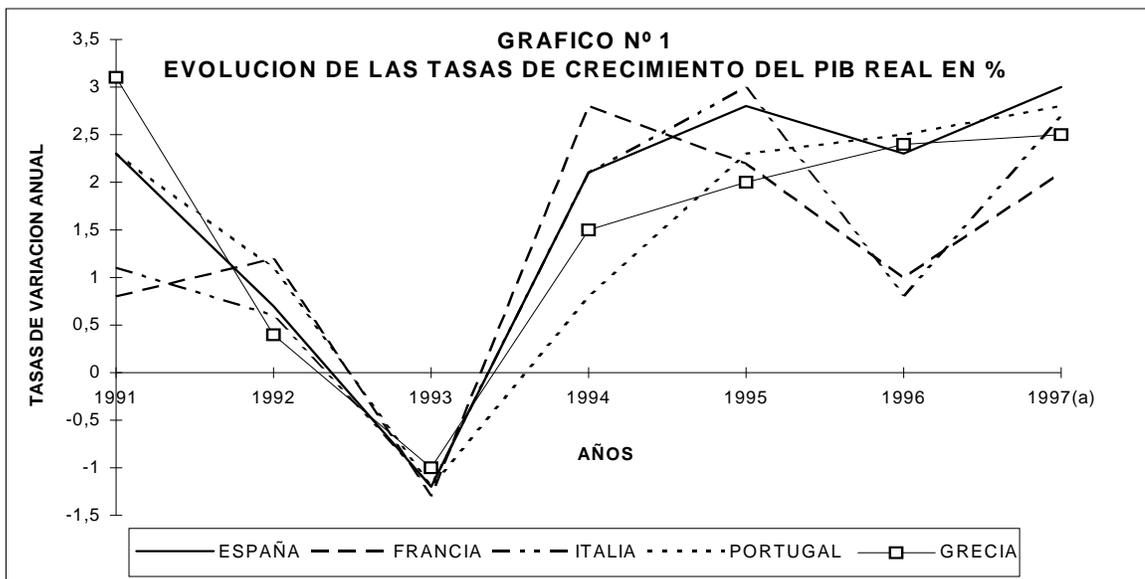
La recuperación económica se produjo a principios de 1994 acelerándose la tasa de crecimiento en 1995 de acuerdo con la tendencia general de la actividad en la Unión Europea. La locomotora responsable del cambio de tendencia debemos situarla en la moderación del comportamiento de los costes laborales y la depreciación de la peseta dentro del SME. El aumento de la competitividad exterior permitió un considerable aumento de la exportación y de la inversión interna, factores que finalmente impulsaron la demanda total. hasta alcanzar una tasa de crecimiento del PIB del 2,8 % en 1995 y del 2,3 % en 1996. La reducción de la inflación y los esfuerzos por consolidar la situación presupuestaria, así como la reforma del mercado de trabajo permitiendo la eliminación de algunas de las rigideces del sistema laboral, han marcado las pautas para un crecimiento más sostenido en el tiempo y desde luego más saneado. Las previsiones de crecimiento del PIB para 1997 se sitúan en torno al 3 % que, de confirmarse, significaría un acercamiento, aunque ligero, a la media de la renta de la UE.

En Francia, la recesión de 1992-93 fue menos importante que en España. Las tasas de crecimiento de la actividad en 1991 eran inferiores a las españolas, la recuperación económica comenzó a ganar fuerza en 1994, desacelerándose en 1995 con un aumento del PIB real del 2,2%. Los esfuerzos realizados por consolidar la situación del presupuesto y la lucha contra la inflación y los desequilibrios estructurales han impedido una mayor tasa de crecimiento del PIB. En el primer trimestre de 1996 se produjo una elevación de la demanda interna que le han permitido cerrar el ejercicio con un alza moderada del 1% La previsión que realiza el Instituto Monetario Europeo (IME) permite asegurar un crecimiento estable para 1997 en torno del 2,1% sentando las bases para una recuperación sostenida de la actividad económica.

TABLA Nº 1
CRECIMIENTO DEL PIB REAL EN %

PAISES	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997(a)
ESPAÑA	2,3	0,7	-1,2	2,1	2,8	2,3	3
FRANCIA	0,8	1,2	-1,3	2,8	2,2	1	2,1
ITALIA	1,1	0,6	-1,2	2,1	3	0,8	2,7
PORTUGAL	2,3	1,1	-1,2	0,8	2,3	2,5	2,8
GRECIA	3,1	0,4	-1	1,5	2	2,4	2,5

Fuente: (a) .Comisión Europea.Bruselas.1996, p.26.
Fuente:Proceso hacia la convergencia. Instituto Monetario Europeo. Frankfurt.1996, pp, 91-105.
Elaboración propia.



Fuente: (a) .Comisión Europea.Bruselas.1996, p.26.
Fuente:Proceso hacia la convergencia. Instituto Monetario Europeo. Frankfurt.1996, pp, 91-105.
Elaboración propia.

Italia comparte la caída del PIB en 1992 de la que se recuperó a finales de 1994, cuando, de igual forma que el resto de los países de UE, cambio su tendencia por otra desaceleradota en una magnitud similar a la de la economía francesa. Las pautas de la recuperación han estado basadas en la recuperación del ritmo exportador y en el incremento constante de la inversión en bienes de equipo. La demanda externa, los elevados beneficios de la depreciación de la lira (que en septiembre 1992 salió del SME) y las fuertes tasas de utilización de la capacidad instalada, permitieron la rápida recuperación de la actividad. Las políticas restrictivas de carácter presupuestario, la moderación salarial y los altos tipos de interés no han favorecido el aumento del consumo privado que sufrió una desaceleración. La incertidumbre sobre la viabilidad del sistema público de pensiones y la inseguridad del empleo han contribuido ha generar crecimientos dispares en la renta familiar tanto por sectores como en las regiones. El crecimiento de la actividad económica no ha redundado significativamente en el nivel de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

empleo revelando, al igual que en España, importantes rigideces en el mercado de trabajo que hacen necesaria su eliminación.

Al igual que el resto de los países de la UE, Portugal, alcanzó su mínima tasa de variación del PIB real en 1993. Desde esa fecha la producción ha venido aumentando progresivamente sin verse afectada por la ralentización del crecimiento que han sufrido otros países. La expansión tiene una importante base de sostenimiento en la inversión pública, con amplio programa de infraestructuras financiado parcialmente con recursos comunitarios que trata de modernizar el país, el dinamismo de las exportaciones y la recuperación del consumo privado que en 1995 comenzó a salir de la atonía en la que se había ubicado en 1993 y 1994. .

Los persistentes desequilibrios macroeconómicos y los mediocres resultados obtenidos por las autoridades económicas griegas han contribuido, finalmente, a implantar una política de saneamiento y reforma económica y financiera. La política monetaria y fiscal marcadamente restrictiva, acompañada con una importante moderación salarial, motivó la importante desaceleración del crecimiento económico entre 1991 y 1993. Tras estos importantes como oportunos ajustes, la producción y el volumen de ventas han comenzado a crecer, la devaluación del tipo de cambio ha permitido aumentar la demanda externa en 1994, mientras que la interna continuaba su debilidad. En 1995 la formación bruta de capital empezó a tirar de la demanda interna, mientras que el consumo privado se mantenía estancado. Las inversiones públicas fueron el centro de la recuperación de la formación bruta de capital, apoyadas en buena medida por los Fondos Estructurales de la UE. El conjunto de las acciones emprendidas por la política económica han permitido que en 1996 el crecimiento del PIB real se sitúe en el 2,4 %¹, manteniendo una previsión para 1997 del 2,5%. Los esfuerzos para corregir la situación presupuestaria y las tensiones inflacionistas esta contribuyendo a crear un clima de mayor confianza en la recuperación de la actividad económica general, sin olvidar los grandes retos que la sociedad griega tendrá que realizar si desea integrarse en la UEM

2.1. La evolución de los precios

De acuerdo con el criterio de sostenibilidad las tasas de inflación deben de tender hacia la estabilidad en niveles muy bajos con carácter permanente. Es la perspectiva a largo plazo de la evolución de los precios lo que debe de compararse. No basta con tener un determinado nivel bajo de inflación, hay que actuar desde la política económica para que se mantenga. De acuerdo con esta visión, los principales factores explicativos que están detrás de las tendencias decrecientes en las tasas de inflación de los países del Sur de Europa, ha sido la orientación restrictiva de la política monetaria y la apuesta por dotarse de mecanismos institucionales que garanticen la independencia de sus bancos centrales. Asimismo, la introducción de políticas desreguladoras del mercado de trabajo y favorecedoras de la competencia global permitieron amplias reducciones en los costes de producción.

De los países del Sur de Europa, Francia ha obtenido los mejores resultados en la estabilidad de precios sostenible. La inflación calculada sobre la media de los doce últimos meses terminados en



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

septiembre de 1996 arroja una variación del 2,1 %², inferior al valor de referencia. El factor que explica esta tendencia esta en la evolución de los costes laborales unitarios, que se han reducido el 10 % entre 1987 y 1995, mientras que sus principales competidores europeos han aumentado un 5%. El control de estos costes ha constituido, de hecho, un objetivo esencial de la lucha contra la inflación y por la permanencia del tipo de cambio.

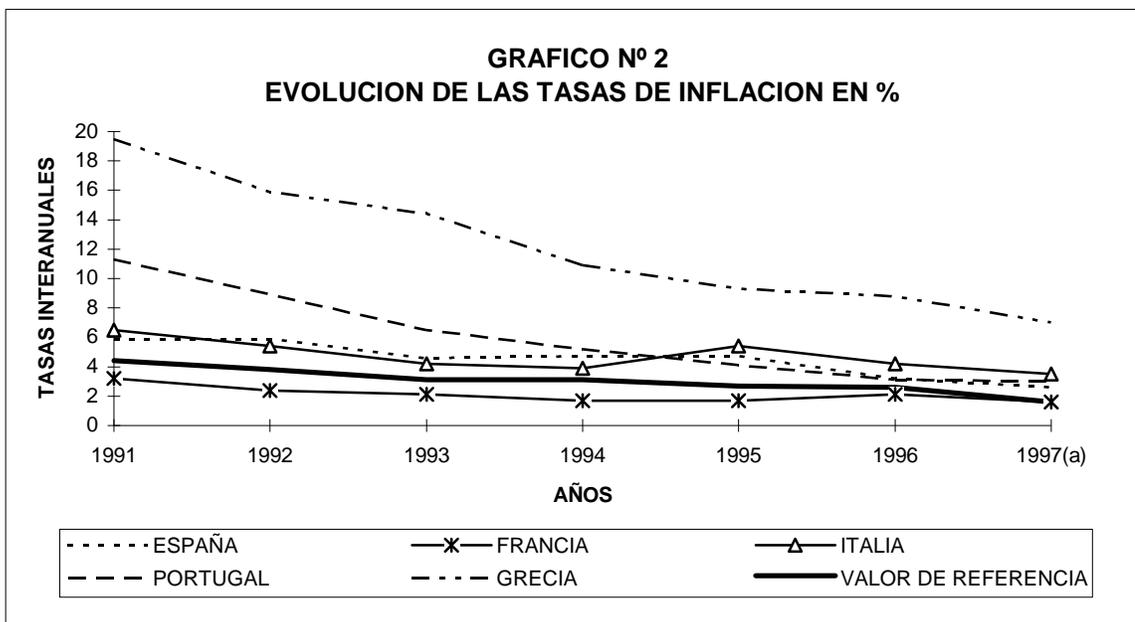
Cinco países (Grecia, España, Italia y Portugal) tuvieron tasas de inflación superiores a los valores de referencia, no obstante, la tendencia es marcadamente decreciente en todos ellos, en especial en Portugal donde ha pasado desde el 11,3% en 1991 hasta el 3,1 % en 1996. De hecho, los diferenciales de inflación con relación a los valores de referencia, se han ido estrechando desde niveles diferentes y a ritmos distintos.

España, tras disminuir la inflación de un 5,9% en 1992 a un 4,6% en 1993³, vio como el objetivo de reducción de precios se estancaba durante 1994 de forma que el diferencial con el valor de referencia perdía terreno. A partir del segundo trimestre de 1995 la inflación interanual va desacelerándose aunque su tasa media no varia en relación con los valores de 1994 motivado por el aumento de la imposición indirecta. En los meses siguientes y hasta finales de 1996, la tendencia descendente de los precios se apoyó en la moderación salarial, la estabilidad del tipo de cambio, la reducción del precio de las importaciones y en una política monetaria más acorde.

TABLA Nº 2
CRECIMIENTO INTERANUAL DE LAS TASAS DE INFLACION EN %

PAISES	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997(a)
ESPAÑA	5,9	5,9	4,6	4,7	4,7	3,2	2,6
FRANCIA	3,2	2,4	2,1	1,7	1,7	2,1	1,6
ITALIA	6,5	5,4	4,2	3,9	5,4	4,2	3,5
PORTUGAL	11,3	8,9	6,5	5,2	4,1	3,1	3
GRECIA	19,5	15,9	14,4	10,9	9,3	8,8	7
VALOR DE REFERENCIA	4,4	3,8	3,1	3,1	2,7	2,6	1,6

Fuente: (a) .Comisión Eurpea.Bruselas.1996, p.26.
Fuente:Proceso hacia la convergencia. Instituto Monetario Europeo. Frankfurt.1996, pp, 91-105.
Elaboración propia.



Fuente: (a) .Comisión Eurpea.Bruselas.1996, p.26.
Fuente:Proceso hacia la convergencia. Instituto Monetario Europeo. Frankfurt.1996, pp, 91-105.
Elaboración propia.

Italia, en el primer semestre de 1993, la estabilidad de los precios se ve comprometida por la importante devaluación e la lira después de su salida del SME⁴. Durante 1994 se realizan escasos progresos en la tasa de inflación, apoyada en la desaceleración del crecimiento de los costes laborales unitarios y en la mayor utilización de la capacidad productiva instalada, aprovechando la brecha entre la producción efectiva y la potencial de los sectores no exportadores. Los primeros meses de 1995 demuestran que las ganancias operadas durante el año anterior se habían agotado, la tasa de utilización de la capacidad industrial crecía impidiendo mejoras en las expectativas de los consumidores



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

para mantener el nivel de precios. La debilidad de la lira en los mercados de divisas internacionales provocó el encarecimiento de las importaciones de bienes intermedios industriales que finalmente se transmitieron a los precios finales, la tasa de inflación en 1995 se elevó al 5,4 % frente al 3,9 % del año anterior⁵. Esta aceleración de los niveles de precios tuvo su techo a mediados de 1995, momento en el que una política más firme en el tipo de cambio, apoyada por una menor presión de los salarios reales, permitió reconducir la estabilidad de los precios.

En Portugal, la estabilidad de la moneda, la moderación salarial y una escasa recuperación del consumo interno privado, ha contribuido a que desde 1991 hasta 1996 la tendencia de la inflación sea descendiente. No obstante, la inflación ha tenido un comportamiento desigual en el sector comercial y en el no comercial. Mientras que en el primero la tasa de inflación se mantenía en niveles estables apoyada por la estabilidad del tipo de cambio permitiendo unos precios moderados en las importaciones; en el segundo, la elevación de los costes laborales unitarios y la mayor presión de la demanda interna privada incidía en el alza de los precios.

Por su parte a Grecia le queda un gran camino por recorrer. Sus desequilibrios macroeconómicos son considerables, sobre todo los de carácter presupuestario. El volumen de deuda pública acumulada requiere el mantenimiento de altos tipos de interés que obligan a una política monetaria muy ajustada. El importante esfuerzo por reducir el diferencial de la tasa de inflación con respecto a los valores de referencia no ha sido suficiente para poder estar entre los países con posibilidades de integrarse en la UEM en 1999⁶.

Se puede concluir que Francia es el único país en el que la tasa de inflación se ha mantenido por debajo del valor de referencia no existiendo riesgo inmediato de cambio en su actual tendencia. El resto de los países analizados (España, Italia, Portugal y Grecia), las perspectivas de un progreso sostenido hacia la estabilidad de precios parecen consolidarse si se ejecuta la política económica adecuada. Una política monetaria ajustada al objetivo de estabilidad de precios y de los tipos de cambio, un control de la evolución de los costes laborales unitarios y evitar que los déficit fiscales alteren los tipos de interés, son medidas que se justifican por sí mismas para conseguir estar en la tercera fase de la integración.

2.2. La posición presupuestaria de las Administraciones Públicas.

La evolución de los ratios vinculados con las cuentas públicas viene explicada por, al menos, dos factores subyacentes.

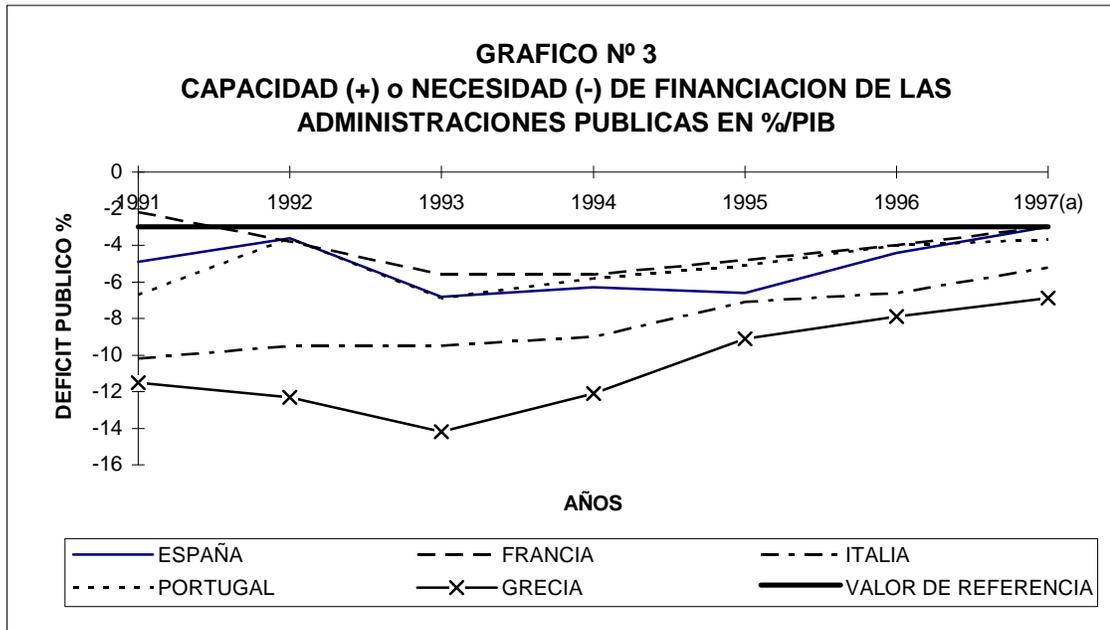
En primer lugar, la magnitud del déficit público primario, es decir, aquel que no contempla el pago de la carga financiera del endeudamiento público. De acuerdo con este criterio los países con alto volumen de deuda como Grecia, Italia y Portugal, han preferido mejorar sus saldos primarios que en general son positivos. Por el contrario, Francia, con un volumen de deuda inferior sólo ha conseguido tener saldos primarios positivos en 1996. La situación de España es intermedia a las anteriores, su deuda es superior a la de Francia pero muy inferior al resto, de manera que el saldo primario ha sido negativo hasta 1996 que cambió su signo. La distinción del saldo primario es

especialmente relevante en tanto que permite valorar las posibilidades de reducción de la deuda total a largo plazo y por tanto la sostenibilidad del déficit público.

TABLA Nº 3
DEFICIT DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN % DEL PIB

PAISES	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997(a)
ESPAÑA	-4,9	-3,6	-6,8	-6,3	-6,6	-4,4	-3
FRANCIA	-2,2	-3,8	-5,6	-5,6	-4,8	-4	-3
ITALIA	-10,2	-9,5	-9,5	-9	-7,1	-6,6	-5,2
PORTUGAL	-6,7	-3,6	-6,9	-5,8	-5,1	-4	-3,7
GRECIA	-11,5	-12,3	-14,2	-12,1	-9,1	-7,9	-6,9
VALOR DE REFERENCIA	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3

Fuente: (a) .Comisión Europea.Bruselas.1996, p.26.
Fuente:Proceso hacia la convergencia. Instituto Monetario Europeo. Frankfurt.1996, pp, 91-105.
Elaboración propia.



Fuente: (a) .Comisión Europea.Bruselas.1996, p.26.
Fuente:Proceso hacia la convergencia. Instituto Monetario Europeo. Frankfurt.1996, pp, 91-105.
Elaboración propia.

El segundo factor subyacente es la diferencia entre el tipo de interés efectivo de la deuda y la tasa nominal de crecimiento del PIB, especialmente importante porque nos acerca a la cuantificación de la explosividad de la deuda. Grecia, Italia y Portugal han tenido tipos de interés muy superiores al crecimiento nominal de PIB, sus saldos primarios han sido insuficientes para pagar los costes de la financiación y por consiguiente su deuda ha crecido ampliamente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

De acuerdo con estos criterios de sostenibilidad financiera, Francia adoptó en 1995 distintas medidas para reducir su déficit público. Los aumentos de impuestos y los recortes de gastos sociales emprendidos por la Ley de Financiación, permitieron cambiar la tendencia creciente del déficit. En el Presupuesto de 1996 se ha realizado esfuerzos adicionales para acabar con el déficit recurrente de la seguridad social⁷, que como en otros países del Sur, constituye un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos presupuestarios.

La política económica en España esta centrada en los ajustes estructurales y presupuestarios para cumplir con el programa de convergencia tratando de lograr que el déficit se sitúe en el 3% en 1997. La reducción del déficit público, situado en el 4,4% del PIB en 1996⁸, es el centro de la acción de la política presupuestaria. A tal fin, se ha producido en 1997 una paralización del consumo público impidiendo el aumento de los salarios nominales de los empleados públicos y paralelamente una reducción de la formación bruta de capital público recortando amplios programas de inversión en infraestructuras.

El grado de confianza en las decisiones tomadas por las autoridades económicas españolas ha mejorado notablemente. El cambio de tendencia, invirtiendo la de los años anteriores en el déficit primario, constituye el principal éxito de la consolidación del presupuesto. Los gastos corrientes (excluido el pago de intereses de la deuda) descendieron desde el 37,9 % sobre el PIB en 1993 hasta el 36 % en 1996. La reducción del gasto ha permitido compensar la caída de los ingresos corrientes que pasaron desde el 41,2% en 1993 al 41,0 % en 1996⁹. La consideración de ambas magnitudes ha permitido obtener un ahorro bruto primario del 5% sobre el PIB, que una vez deducidas las operaciones de capital termina con un superávit primario del 1,2 % del PIB.

Respecto de Italia las necesidades de financiación del sector estatal se han mantenido inalterables entre 1991 y 1994, sólo a partir de 1995 se han empezado a reducir. El proceso de consolidación presupuestaria comenzado en 1995 se desarrolló en dos fases: una reducción de los gastos corrientes del 2,7% del PIB, que fue insuficiente por la desfavorable evolución de los tipos de interés, y un aumento del 1,2 % de los ingresos impositivos indirectos¹⁰. La reducción del gasto corriente se centró en la reforma del sistema de pensiones, mediante la transformación del antiguo sistema basado en los salarios por otro sustentado en las contribuciones a la Seguridad Social y el impulso de la privatización de las empresas públicas.

Las medidas aplicadas en los últimos años han reducido la posibilidad de intervención elevando los tipos impositivos o realizando nuevos recortes de gasto. Las ganancias contra el déficit deberán venir por una mayor eficiencia de las Administraciones públicas, la lucha contra el fraude fiscal y mayor disciplina en la gestión presupuestaria. Estas medidas son difícilmente cuantificables, lo que junto con el volumen de la deuda pública situada en el 123,4% del PIB¹¹, hacen dudar en la posibilidad de que Italia pueda estar entre los países que alcancen la tercera fase de la integración en 1999.

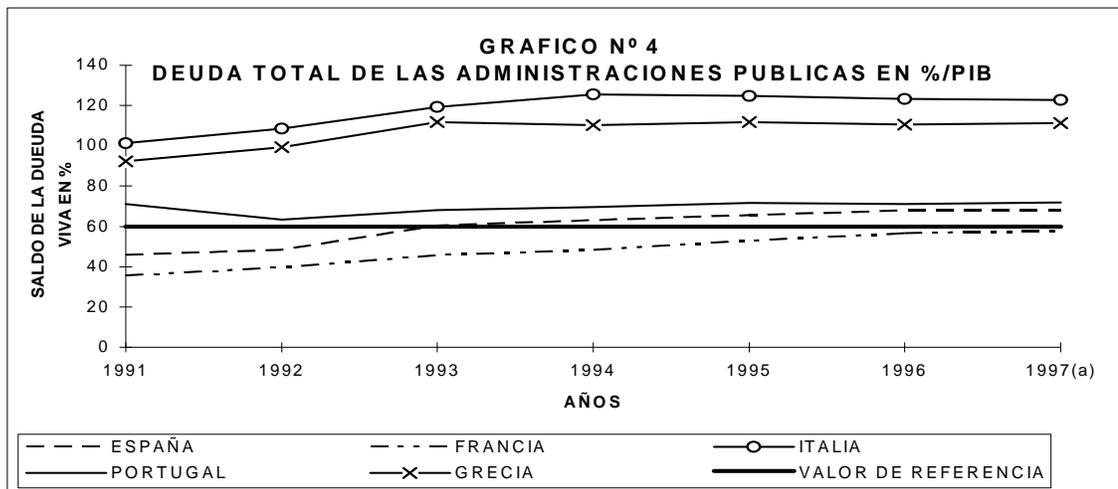
El cumplimiento estricto y realista de los objetivos presupuestarios es esencial para facilitar la reducción de los tipos de interés, y por tanto impulsar la economía, lo que supone aumentar el diferencial entre crecimiento nominal del PIB y las tasas de interés permitiendo huir definitivamente de la trampa que supone la explosividad de la deuda, conseguir la consolidación presupuestaria significa dar los pasos

oportunos para la sostenibilidad del déficit y, por consiguiente, adentrarse con garantía en el Pacto por la Estabilidad.

TABLA Nº 4
DEUDA TOTAL DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN % DEL PIB

PAISES	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997(a)
ESPAÑA	45,8	48,4	60,5	63,1	65,7	67,8	68
FRANCIA	35,8	39,6	45,6	48,4	52,8	56,7	57,8
ITALIA	101,4	108,5	119,3	125,5	124,9	123,4	122,8
PORTUGAL	71,1	63,3	68,2	69,6	71,7	71,1	71,8
GRECIA	92,3	99,2	111,8	110,4	111,9	110,6	111,4
VALOR DE REFERENCIA	60	60	60	60	60	60	60

Fuente: (a) .Comisión Europea.Bruselas.1996, p.26.
Fuente:Proceso hacia la convergencia. Instituto Monetario Europeo. Frankfurt.1996, pp, 91-105.
Elaboración propia.



Fuente: (a) .Comisión Europea.Bruselas.1996, p.26.
Fuente:Proceso hacia la convergencia. Instituto Monetario Europeo. Frankfurt.1996, pp, 91-105.
Elaboración propia.

Portugal ha tenido una evolución favorable en la lucha contra los desequilibrios presupuestarios, su saldo primario se mantiene positivo motivado por las reformas fiscales que han permitido una mayor recaudación de los impuestos directos. Las ayudas procedentes de los Fondos Estructurales posibilitaron un aumento de la inversión en un 20%, permitiendo abordar con los nuevos ingresos corrientes una reducción permanente del déficit total. No obstante, es preciso realizar un mayor esfuerzo en el ajuste presupuestario que permita una mayor credibilidad de la política fiscal, en tal sentido es preciso acometer nuevas reducciones de los gastos corrientes que permitan crear las bases esenciales para reducir los tipos de interés reduciendo la carga de la deuda.

Por ultimo en Grecia los desequilibrios presupuestarios son elevados, tanto si atendemos al déficit total de las Administraciones Públicas como al montante de la deuda financiera acumulada, los avances en la consolidación fiscal han sido notables pero claramente insuficientes. Sólo a partir de 1994 el saldo primario ha logrado cerrarse con superávit, dicha magnitud no ha podido compensar el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

pago por los intereses de su deuda que ascienden al 11,9 % del PIB en 1996, reflejando el alto endeudamiento de Grecia y la persistencia de altos tipos de interés sobre la deuda pública. El ajuste del presupuesto se ha centrado en la lucha contra el fraude en la evasión impositiva y una mayor eficiencia en los mecanismos impositivos. Por su parte el gasto corriente ha venido mostrándose discrecional con el ciclo económico.

2.3. La perspectiva de los tipos de interés a largo plazo.

El nivel de los precios a largo plazo es un índice del comportamiento de las expectativas de inflación, de las variaciones en los tipos reales a largo plazo y de las primas de riesgo que los inversores internacionales exigen para poder adquirir activos financieros denominados en divisas que compensen las incertidumbres respecto de la variación del tipo de cambio de esa divisa, el grado de garantía y la volatilidad en las expectativas sobre la evolución de la inflación. Los tipos de interés reales son influidos por la movilidad de los bienes y capitales de tal manera que, en un Mercado Único deberán de tender a igualarse.

En este contexto, los distintos tipos de interés reales entre los países recogerían las diferencias entre las primas de riesgo a la que se ven sometidos los inversores internacionales en los diversos activos financieros. En este sentido podría entenderse que un acercamiento entre las primas de riesgo significaría una mayor convergencia de las expectativas de inflación.

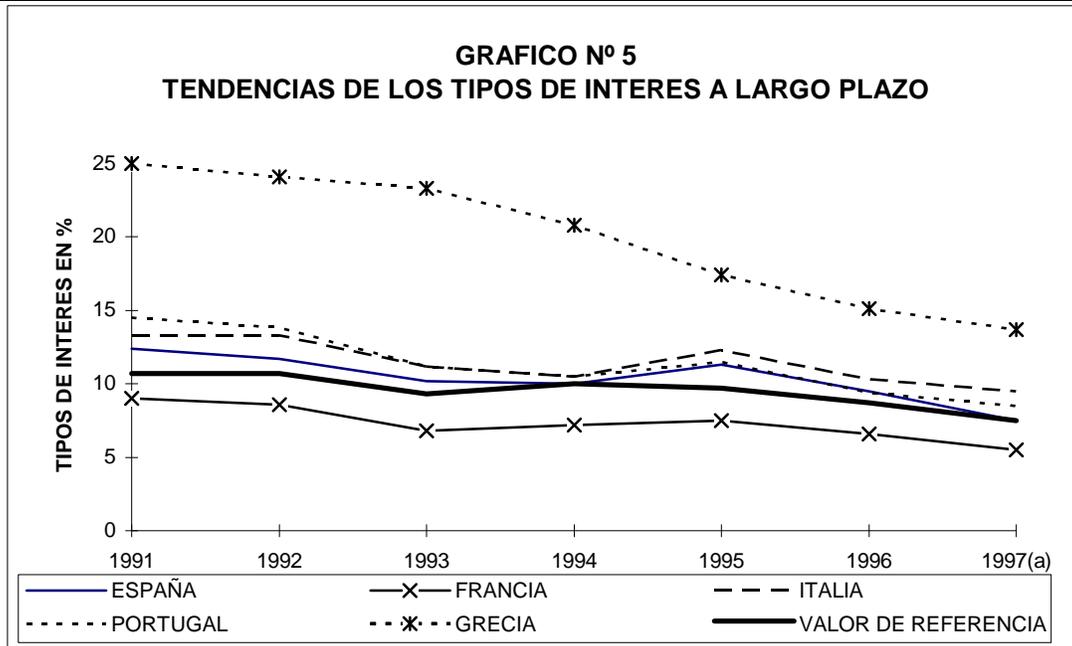
Atendiendo a la evolución de los países de Sur de Europa podemos afirmar que los mercados financieros anticipan unas expectativas favorables para Francia. Los rendimientos de sus bonos se encontraban un -2,1 % por debajo de los valores de referencia para el conjunto de la UE. En el resto de los países del sur los diferenciales respecto a los tipos de interés a largo plazo han sido variables aun dentro de una tendencia generalizada al estrechamiento. Las experiencias individuales de cada país son diferentes, así en 1996 España (+0,8%), Italia (+1,6%) y Portugal (+ 0,7%) tenían primas de riesgo muy reducidas indicando que la tendencia hacia la reducción de los tipos de interés a largo plazo puede ser sostenible.

Grecia por el contrario continúa teniendo una estructura de tipos de interés lejana a los valores de referencia. El esfuerzo realizado aun reconociendo su importancia no es suficiente. En 1991 el diferencial de los tipos de interés a largo plazo era de +14,3%, a finales de 1996 su magnitud se había reducido hasta +6,2%¹². Existe una estrecha relación entre la importante magnitud de los tipos de interés a largo plazo y el volumen de la deuda pública griega. La brecha existente entre los tipos de interés y la tasa de crecimiento del PIB complica severamente las posibilidades de su reducción, que paralelamente entorpecen la gestión de la política monetaria.

TABLA Nº 5
EVOLUCION DE LOS TIPOS DE INTERES A LARGO PLAZO

PAISES	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997(a)
ESPAÑA	12,4	11,7	10,2	10	11,3	9,5	7,5
FRANCIA	9	8,6	6,8	7,2	7,5	6,6	5,5
ITALIA	13,3	13,3	11,2	10,5	12,3	10,3	9,5
PORTUGAL	14,5	13,8	11,2	10,5	11,5	9,4	8,5
GRECIA	25	24,1	23,3	20,8	17,4	15,1	13,7
VALOR DE REFERENCIA	10,7	10,7	9,3	10	9,7	8,7	7,5

Fuente: (a) .Comisión Europea.Bruselas.1996, p.26.
Fuente:Proceso hacia la convergencia.Instituto Monetario Europeo.Frankfurt.1996, pp,91-105.
Elaboración propia.



Fuente: (a) .Comisión Europea.Bruselas.1996, p.26.
Fuente:Proceso hacia la convergencia. Instituto Monetario Europeo.Frankfurt.1996, pp,91-105.
Elaboración propia.

2.4. El comportamiento de los tipos de cambio

El Tratado establece (Art. 109 J) la estabilidad de los tipos de cambio en los dos años anteriores al examen, dicha estabilidad se puede interpretar como una variable económica muy relacionada con los fundamentos reales de la economía y ayudar a explicar las expectativas de las autoridades económicas para realizar ajustes internos en sus economías sin modificar el tipo de cambio. En



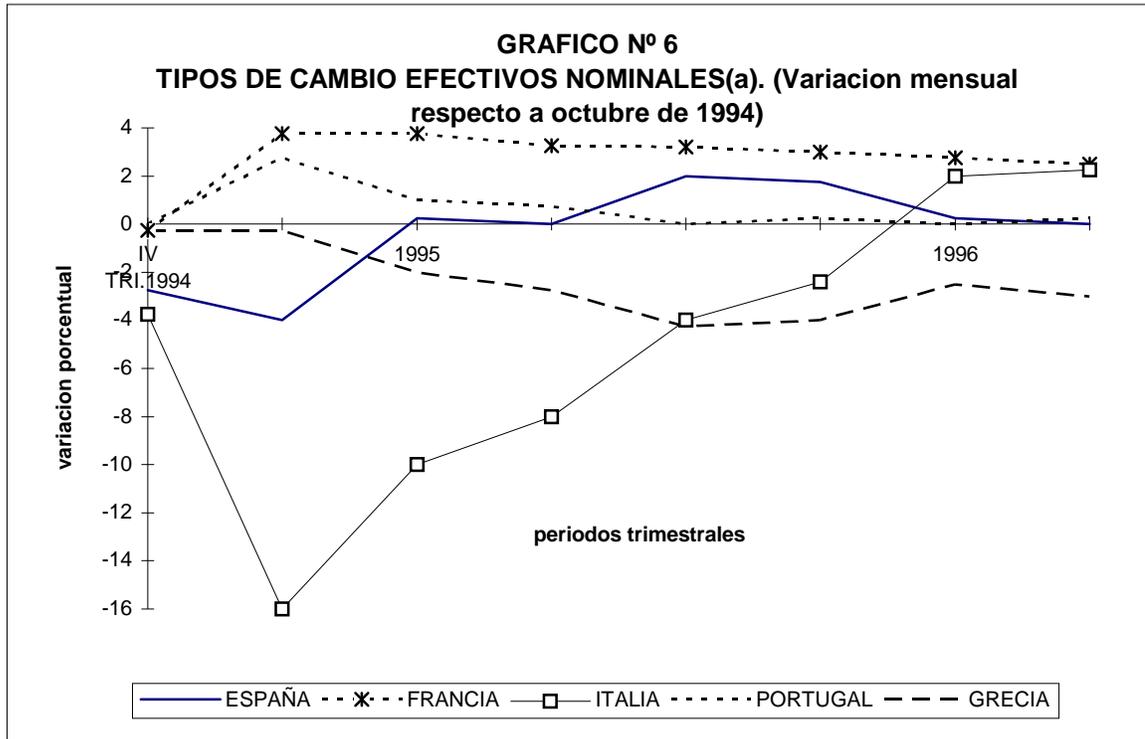
ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

definitiva, se juzga la voluntad para realizar en el aparato productivo y en la demanda efectiva los cambios pertinentes en orden a mantener la estabilidad cambiaria. Por tanto la estabilidad de los tipos de cambio debe de medirse en función de las condiciones económicas generales. Un aumento del marco de estabilidad de los tipos de cambio de un gran número de monedas podría reflejar las expectativas de los mercados financieros internacionales respecto de la posibilidad de acceder a la tercera etapa de integración.

Los nuevos tipos de cambio fueron los acertados pues los mercados no volvieron a presentar perturbaciones manteniéndose en sus valores centrales.

Entre las monedas no integradas en el Mecanismo de Cambios del SME las variaciones en sus tipos de cambio efectivos nominales fueron más importantes. En los primeros meses de 1995 la lira italiana sufrió presiones significativas perdiendo hasta el 16%¹³, de igual modo la dracma griega se depreciaba un 3% aunque sin acomodar totalmente su nuevo tipo de cambio con los diferenciales de inflación. En 1996 las evoluciones de estas monedas siguieron siendo diferentes. La lira se apreció volviendo en junio a tener los niveles anteriores a 1994 e integrándose de nuevo en el Mecanismo de cambios del SME, mientras que la dracma griega se mantuvo estable en su depreciación anterior.

Dentro del Sistema Monetario Europeo comparando el cuarto trimestre de 1994 con el tercer trimestre de 1996, puede apreciarse variaciones muy limitadas, el franco francés se apreció en torno a un 2 %, mientras que la peseta y el escudo portugués se mantuvieron estables pero con pautas de comportamiento diferentes¹⁴. A principios de 1995, la situación de la peseta sufría una importante presión y en marzo las autoridades económicas españolas solicitaron una devaluación del 7%¹⁵ respecto de su cambio central, Asimismo, se depreció el escudo portugués en el 3,5%¹⁶. Desde el mes de enero de 1996 la peseta española se fue recuperando hasta convertirse en una de las monedas más fuertes del mecanismo de cambios. El escudo portugués se recuperó frente a las divisas más fuertes y alcanzó una cotización cercana a la tenida en 1994.



Fuente: (a) .Comisión Europea.Bruselas.1996, p.26.
Fuente:Proceso hacia la convergencia. Instituto Monetario Europeo. Frankfurt.1996, pp, 58-59.
Elaboración propia.

3. Los objetivos de la política económica desde la perspectiva de los países del sur de Europa.

Para responder a los retos del crecimiento económico y la estabilidad de precios, los países del Sur de Europa requieren políticas macroeconómicas diferenciadas, de acuerdo con la situación singular que cada uno de ellos tenga respecto a la convergencia que hemos analizado. Los objetivos que deberían de comprometer la acción de la política económica serían:

1. Una acción perseverante para reducir los déficit públicos compatibles con el mantenimiento de la inversión productiva dentro de un calendario estrecho que garantice el Pacto por la Estabilidad.
2. La exigencia de una rigurosa política monetaria que centre su objetivo en la estabilidad de los precios, apoyada por un marco institucional que garantice su independencia.
3. Una lucha decidida por convencer a los agentes sociales acerca de la moderación de los aumentos en los salarios nominales, que deben ser compatibles con las ganancias de productividad, de tal forma que la evolución de los costes laborales unitarios colaboren en la estabilidad de los precios. El ejemplo de austeridad en los gastos públicos debe de ser un referente en el comportamiento económico.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

4. Ayudar a la expansión económica en el marco del cumplimiento previo de los anteriores objetivos con reducciones en los tipos de interés nominales.

Las medidas para conseguir los objetivos de convergencia, crecimiento y generación de empleo requerirán de la combinación de políticas a corto y largo plazo que se pueden caracterizar por:

1. Los sistemas impositivos deberán garantizar las exigencias del gasto total de las Administraciones Públicas, a tal efecto, sería conveniente realizar las transformaciones necesarias en los sistemas de protección social para que se adecuen a la estructura poblacional y a los niveles de productividad del trabajador. La financiación del sistema público de pensiones deberá estar garantizada sólo en las aportaciones que realicen los agentes sociales, los gastos de sanidad deben de ser atendidos con ingresos corrientes, una vez racionalizado el gasto. La subvenciones corrientes y de capital se concederán para fines muy específicos y una vez acreditados la eficiencia del gasto, siendo en todo caso temporales.

2. Reorientación del gasto público hacia la formación bruta de capital productivo, con especial referencia a las infraestructuras de transporte y comunicaciones estudiando su verdadero impacto económico y social. Con carácter especial se acometerán políticas activas de generación de empleo que estén basadas en la adaptación del capital humano a la oferta de trabajo. La financiación de estas políticas, para España, Portugal y Grecia, debería de ser con fondos comunitarios.

3. Mejorar la eficacia de los servicios públicos mediante la movilidad geográfica y funcional, adecuando la oferta de trabajo a la demanda existente. A tal efecto se concederán incentivos económicos a aquellos funcionarios que accedan a las necesidades del servicio, evitando nuevas contrataciones en los próximos años. Se amortizaran los puestos de trabajo menos eficientes de forma vegetativa. Aquellos servicios públicos que puedan ser atendidos por empresas privadas tendrán que someterse a la competencia y si son poco eficientes deberán desaparecer.

4. La reducción impositiva no será posible en tanto el gasto público no este cubierto, la lucha contra el fraude fiscal debe de ser más intensa en todos los países del Sur de Europa, en donde la evasión fiscal puede llegar al 15% del presupuesto de algunos estados miembros. Los nuevos ingresos fiscales podrían financiar la reducción de los costes laborales no salariales de aquellos que tienen remuneraciones más bajas de manera que su renta disponible fuese superior y ayudasen a consolidar el consumo privado.

5. Se deberá de mejorar el funcionamiento de los mercados y servicios en general mediante el reforzamiento de las políticas de competencia y reduciendo las ayudas públicas, sobre todo a aquellos sectores que puedan estar cubiertos por la acción de la iniciativa privada. La mejora de la competencia va a requerir medidas que fomenten la capacidad de innovación industrial y tecnológica suprimiendo los obstáculos que aun existen en la aplicación efectiva de los proyectos europeos RT (redes transeuropeas) y la coordinación en los programas de investigación y desarrollo.

6. El funcionamiento más eficaz de los mercados de trabajo debe de constituir un objetivo básico para la generación de empleo. España, Portugal e Italia han venido realizando en 1995 y 1996 esfuerzos para desregular sus mercados laborales, aun reconociendo que la dirección de estos esfuerzos es correcta, deberán de profundizar en el camino emprendido, al mismo tiempo que deben de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

garantizar la equidad y eficacia de la protección social. A este respecto deberá darse prioridad a las posibilidades de encontrar trabajo a los jóvenes, mujeres y desempleados, impartiendo una formación más adecuada a la demanda actual de trabajo. En este contexto, es esencial continuar con la moderación salarial, y en todo caso, incentivar una mayor diferenciación de salarios entre las diversas cualificaciones, las regiones y las empresas, es decir, la normalización salarial no debería de producirse si las condiciones de productividad de las empresas o de los sectores económicos es diferente, de manera que la escala de salarios debería de responder a la productividad marginal del trabajo y a las posibilidades de sustituibilidad que tenga respecto del capital en la función de producción.

-
- ¹ El progreso hacia la convergencia. (1996). Instituto Monetario Europeo. Francfort, Pág., 91
- ² El progreso hacia la convergencia. (1996). Instituto Monetario Europeo. Francfort, Pág., 95.
- ³ Ferrer, J. (1996): *Convergencia europea y perspectivas. Boletín ICE Económico*, nº 2507, Madrid, Pág., 13-17.
- ⁴ Salle, J. (1996): *La reincorporación de la lira al SME. Efectos para el sector español. Boletín ICE Económico*, nº 2507, Madrid, Págs., 3-6.
- ⁵ El progreso hacia la convergencia. (1996). Instituto Monetario Europeo. Francfort, 1996, Pág., 98.
- ⁶ Eurostat. Eurostatistics, (1996). Office for official Publications of the European Communities. Luxembourg., Pág., 137. Ver también, *Perspectives Économiques de L'OCDE* nº 55. OCDE. 1994 . París, Págs., 104 y ss.
- ⁷ Bos. E. (1996): *World population populations 1994-95. Banco Mundial, Washington DC*. Recuadro 3.3 del "*Informe Económico Anual 1996*". Pág., 52.
- ⁸ Boletín Económico (1997). Banco de España. Madrid. Pág., 24.
- ⁹ Cuentas Financieras de la Economía Española. series 1985-1995. (1996). Banco de España, Madrid.
- ¹⁰ Informe Económico Anual 1995. (1995) Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas. Págs., 73-75.
- ¹¹ Valle, V. (1996): *La gestión de la reducción del déficit estructural, síntesis de la experiencia de los distintos países europeos. Papeles de Economía Española* nº 68, volumen I. Madrid. Págs., 276-299.
- ¹² *Perspectives Économiques de L'OCDE* nº 55. OCDE. (1994). París, págs, 104 y ss.
- ¹³ García, M. (1996): *La competitividad en costes y la evolución comercial de los países de la UE. Cuadernos de Información Económica*, nº 112. Madrid., Págs., 54-60.
- ¹⁴ *Économie Européenne* nº 62. Commission Européenne. Bruxelles* Luxembourg. (1996). Tableau .54.
- ¹⁵ Fuentes, J.L. (1995): *La Economía Española en 1995. Papeles de Economía española* nº 62. Madrid, Pág., 8.
- ¹⁶ El progreso hacia la convergencia. (1996). Ob.cit., Pág., 55.

- Para artículos de revistas: Autor, apellidos e inicial del nombre y punto; título del artículo; Nombre de la revista completo, todo en cursiva y coma y número de volumen; entre paréntesis nº del número de la primera y de la última página separados por un guión. Ejemplo: Martínez, J. M. (1997): Título completo del artículo. *Educación Hoy*, volumen 2, número 1 (37-54).